

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**81****LAS ROZAS DE MADRID**

## URBANISMO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2011, entre otros, adoptó el acuerdo siguiente:

1. Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la UE XV-2 “Peri Los Alemanes”, del vigente Plan General de Organización Urbana de Las Rozas de Madrid.

2. Requerir al promotor para que en el plazo de quince días proceda, previo al inicio de las obras, a prestar fianza en cuantía suficiente para garantizar la ejecución de la urbanización, fijándose la misma en la cantidad de 60.705,61 euros, equivalente al 10 por 100 del importe total previsto de las obras de urbanización, los que podrán constituirse en metálico, en valores públicos o mediante aval bancario, no pudiendo comenzar las obras de urbanización hasta tanto se haya depositado la misma.

3. Publicar el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y notificarlo a los interesados.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto.

En Las Rozas de Madrid, a 25 de marzo de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/3.491/11)